

ACTA DE PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

En la Parroquia Quisapincha siendo el día martes 22 de agosto del 2023 siendo las 11h45, en el auditorio y sala de eventos del GAD Parroquial de Quisapincha, se reúnen en Asamblea Parroquial, con la presencia de los señores Lic. Cayetano Toala, Presidente del GAD Parroquial; señora Margoth Paucar, Vicepresidente, Sr. Marco Paucar, Mg. Rómulo Salazar, Sr. Francisco Salazar vocales principales del GAD Quisapincha, , Presidente de los Barrios, Presidentes Comunales, y comunidad en general de la Parroquia Quisapincha, actúa de Secretaria y como moderadora la Ing. Sandra Tuza donde se estableció la reunión con el siguiente programa del Día:

- 1) Registro de Participantes.
- 2) Inicio del evento a cargo del Lic. Cayetano Toala, presidente del G.A.D. parroquial de Quisapincha.
- 3) Presentación del Presupuesto Institucional a cargo del Técnico de Planificación y Tesorero G.A.D Quisapincha.
- 4) Intervención y presentación de propuestas por parte de la comunidad
- 5) Compromisos y acuerdos.
- 6) Clausura del Evento.

Siendo la 11h45 se procede a registrar a los participantes y a su vez ingresan al auditorio para iniciar con la ejecución del evento.

El secretario y moderador da lectura a los fundamentos legales sobre el Presupuesto participativo 2023 Acorde como lo estipula la Constitución del Ecuador en el Art. 100 numeral 3. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

Tierra pluricultural de gente trabajadora y productiva



3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos

COOTAD en su Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.

Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente, preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. -

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Una vez constatado dada las indicaciones correspondientes para la realización del evento, el Sr. presidente, dispone que el secretario proceda con el siguiente Punto de la agenda del Día.

1.- INICIO DEL EVENTO A CARGO DEL LIC. CAYETANO TOALA PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE QUISAPINCHA. –

El Lic. Cayetano Toala pone de manifiesto su cordial saludo de parte de quienes integran el GAD Parroquial Rural de QUISAPINCHA a las Autoridades presentes, a los Directivos de



barrios, comunidad en general, agradece la predisposición de los concurrentes por participar en uno de los eventos que coadyuba a las decisiones del gobierno parroquial. Y manifiesta que son valores que se estiman que pueden variar de acuerdo con las asignaciones que presenta el estado, agradece nuevamente a cada una de las autoridades presentes en este evento y da inicio al presupuesto participativo 2023.

2.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL A CARGO DEL ING. BLADIMIR CHOMBORAZO TESOERERO DEL GAD.

Saluda a la comunidad y expresa “a pesar de que este año es atípico por ser un año electoral, nos sometemos a lo manifestado por la ley sobre los presupuestos prorrogados”, además manifiesta que la distribución del presupuesto parroquial está basada en el Art. 106.- CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de los presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

El Financiero presenta el siguiente cuadro de datos para la exposición del presupuesto participativo a la comunidad.

3.- PARTICIPACION Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

Ing. Sandra Tuza, secretario. – Se deja habilitada la sala para las preguntas y propuestas por parte de la comunidad por alguno de los proyectos.

Tierra pluricultural de gente trabajadora y productiva



Participación ciudadana:

Agradece por la gestión realizada por el GADPRQ en el que se ha denotado las obras tanto para la zona alta media y baja de la parroquia como algunas mejoras en el centro parroquial, dando énfasis en seguir el compromiso de ayuda y mejoramiento de las zonas mas necesitadas de la parroquia

4.- ACUERDOS.

Ing. Sandra Tuza Secretario del Gad Quisapincha.- Ciudadanía en general que se ha dado cita a este evento de priorización de nuestro presupuesto participativo para el año 2023, y como han evidenciado las exposiciones y aclaraciones tanto de sus sugerencias así como los de las propuestas de proyectos a implementarse el año próximo, es así que debemos ahora en este punto según lo presentado ante ustedes tomar la decisión de aprobar o no aprobar lo ya planteado, y para esto lo haremos levantando las manos.

CON UN TOTAL DE ACEPTACION DE LA SALA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DA POR APROBADA LA PRIORIZACION DEL PRESUPUESTO 2023, CON LAS RESPECTIVAS APRECIACIONES.

Lic. Cayetano Toala Presidente G.A.D. Quisapincha.- “De mi parte les quedo eternamente agradecido por la interesa en brindarse un tiempo para asistir y participar en este evento que seguramente tendrá los resultados que esperamos, hago hincapié a la ciudadanía, líderes barriales, organizaciones gubernamentales y quienes deseen sumarse a los programas lo hagan con responsabilidad y compromisos, y que sigan confiando en sus autoridades ya que nuestra gestión se lo realiza siempre con la transparencia que nos caracteriza,

Gracias por su asistencia”

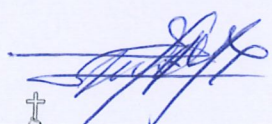
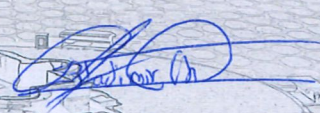
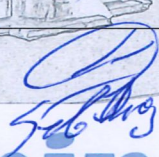
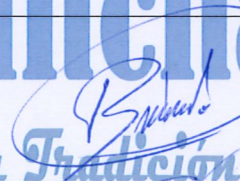
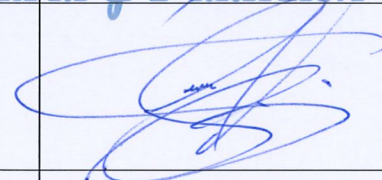
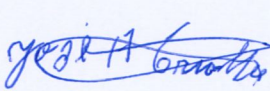
Dado en el auditorio – sala de eventos del G.A.D PARROQUIAL QUISAPINCHA,

siendo las 13H25 del 22 de agosto del 2023 se da por culminada la sesión de PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

Tierra pluricultural de gente trabajadora y productiva



Firma de los presentes:

Lic. Cayetano Toala Presidente del GADPR Quisapincha	
Marco Rodrigo Paucar Pomboza Vocal del GADPR Quisapincha	
Diego Ismael Del Salto Villacrés Técnico de planificación del GADPR Quisapincha	
Bladimir Eduardo Chimborazo Pullupaxi Tesorero del GADPR Quisapincha	
Segundo Sebastián Chisag Quile Representante de la ciudadanía	
Segundo Bernardo Tuza Toasa Representante de la ciudadanía	
Chrystian Javier Morales Proaño Representante de la ciudadanía	
José Criollo Representante de la ciudadanía	

Tierra pluricultural de gente trabajadora y productiva

